

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

3483 Orden IET/517/2014, de 25 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.minetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el registro electrónico de este Ministerio (BOE del 11 de septiembre).

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de marzo de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P. D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

ANEXO I

| PLAZA | UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Localidad | Nivel | Complemento Específico | ADSCRIPCIÓN | | Titulación Requerida | Méritos Preferentes | Observaciones |
|-------|--|-----------|-------|---------------------------|-------------|------------|-------------------------|---|---------------|
| | | | | | AD | G/S CUERPO | | | |
| 1 | SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA SECRETARÍA DEL SECRETARIO DE ESTADO 5144400-AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SECRETARIO DE ESTADO | MADRID | 17 | 7.060,20 | AE | C1C2 | | <p>-EXPERIENCIA EN FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARÍA DE ALTO CARGO: ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE VISITAS. REDACCIÓN Y GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE GASTOS Y DIETAS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, WORD, EXCEL, OUTLOOK, POWERPOINT.</p> <p>-CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO.</p> <p>-DISPONIBILIDAD HORARIA.</p> | |

| PLAZA | UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Localidad | Nivel | Complemento Específico | ADSCRIPCIÓN | | Titulación Requerida | Méritos Preferentes | Observaciones |
|-------|--|-----------|-------|---------------------------|-------------|------------|-------------------------|--|---------------|
| | | | | | AD | G/S CUERPO | | | |
| 2 | S.G. DE RELACIONES ENERGÉTICAS INTERNACIONALES 5109412-SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL | MADRID | 30 | 24.332,42 | AE | A1 | | <p>-TITULADO SUPERIOR, PREFERENTEMENTE INGENIERÍA DE MINAS O INDUSTRIAL.</p> <p>-EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LOS ASUNTOS Y FOROS ENERGETICOS INTERNACIONALES.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA ACTIVIDAD NORMATIVA DERIVADA DE LA UNIÓN EUROPEA. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO, ASÍ COMO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN DERIVADOS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL EN RELACIONES INTERNACIONALES TANTO BILATERALES COMO MULTILATERALES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA.</p> <p>-EXPERIENCIA EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN LA AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA, DEPENDIENTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>-NIVEL ALTO DE INGLÉS Y CONOCIMIENTO DE FRANCÉS.</p> | |

| PLAZA | UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Localidad | Nivel | Complemento Específico | ADSCRIPCIÓN | | Titulación Requerida | Méritos Preferentes | Observaciones |
|-------|--|-----------|-------|---------------------------|-------------|------------|-------------------------|---|---------------|
| | | | | | AD | G/S CUERPO | | | |
| 3 | 5123626-SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA | MADRID | 29 | 19.626,88 | AE | A1 | | -TITULACIÓN SUPERIOR, PREFERENTEMENTE INGENIERÍA DE MINAS O INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRASPOSICIÓN DE LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE ENERGÍA. -EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PERTENENCIA DE ESPAÑA A ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA. -NIVEL ALTO DE INGLÉS Y FRANCÉS. | |
| 4 | JUNTA ASESORA PERMANENTE 4476486-CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA | MADRID | 28 | 13.665,12 | AE | A1 | | -TITULACIÓN SUPERIOR, PREFERENTEMENTE INGENIERÍA NAVAL O INDUSTRIAL. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DERIVADA DE LA UNIÓN EUROPEA. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO, ASÍ COMO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN DERIVADOS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS. -EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y ACTIVIDADES REGULATORIAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE COMITÉS Y FOROS ENERGÉTICOS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES ENERGÉTICAS INTERNACIONALES. -NIVEL ALTO DE INGLÉS Y CONOCIMIENTO DE ALEMÁN Y/O FRANCÉS. | |

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------|---------------------------------|-----------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | Grupo/Subgrupo | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
| | | | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PLAZA | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|----------------|-------|-------------------|-------|-----------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20...
(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION y GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 160, Planta 4. 28071 Madrid.

ANEXO III

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.minetur.gob.es seleccionará «Sede-e Sede Electrónica del Ministerio. En «Tramitación electrónica» deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrónicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botón «Buscar», se indicará si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (BOE del 11).

2. Seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático» y pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».